



Artículo 30°. Tramitación de aportaciones , subvenciones y Convenios de colaboración con particulares o entidades sin fines de lucro.

1°. En la tramitación y justificación de las subvenciones se aplicará lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, concediéndose de forma directa las siguientes subvenciones (artículo 22.2.a).

Ayuntamiento

Aplicación Presupuestaria	Beneficiarios	CIF	Importe (€) 2015
135.48900			
1632.48900			
2311.48900			
2312.48900			
312.48900			
323.42390			
323.48900			
324.48900			
3261.48900			
333.48900			
334.48900			
334.48900			
338.48900			
342.48100			
342.48900			
	Club d'Atletisme Llebeig	G03737608	18.700'00

